NOMBRE DE LA EMPRESA	CIUDAD	DIA	MES	AÑO
Hospital Julio Mendez Barrenech.	SANTA MARTA	23	12	2019

DATOS DEL TRABAJADOR

Nombre Y Apellido: Fanny Judith Cohen De Armas

Documento de Identidad: Tipo: X No: 36.547.706

Dirección: Cr 14 8-39 Obrero. Teléfono: 3057842665

Cargo: Enfermera. Sexo: M [] F [X] Fecha de Nacimiento: 15/12/1962

Tipo de Examen Ocupacional

Preocupacional	X	Periodico		Post Ocupacional		Manipulador Alimentos	
Reintegro Laboral		Post Incapacidad		Reubicacion			

Paraclínicos Solicitados y Resultados

EXAMEN	N	A	NR	LABORATORIOS /IMÁGENES	N	A	NR
Medico Ocupacional	X			Glicemia			
Visiometria				Perfil Lipidico			
Espirometria				Cuadro Hematico			
Audiometria				Serologia			

Aptitud Examen Medico

Al examen medico no presenta defectos ni patologia aparente	X
Al examen medico presenta condiciones de salud que no disminuyen su capacidad laboral	
Al examen medico presenta condiciones de salud que pueden agravarse con el trabajo	
Al examen medico presenta condiciones de salud que deben ser tratados antes de ingresar	

¿Presenta Restricciones? SI [] No [X] ¿Cuales?

Observaciones: EF = N

Concepto Aptitud Ocupacional

Apto sin Limitaciones	X	Apto con limitaciones		Aplazado		Apto Manipular Alimentos	
No Apto		Apto para Alturas		No Apto para Alturas		No Apto Espacios Confinados	
Apto Espacios Confinados		Apto con condiciones					

RECOMENDACIONES EN SALUD OCUPACIONAL

Remisión a EPS		Uso de EPP		Inicio de actividad fisica	
		Ingreso al SVE		Dejar de fumar	
Continuar manejo médico		Carga fisica		Reducir el consumo de alcohol	
		Ruido		Control del peso	
Remisión a ARP		Radiologico		Otro.	
		Psicolaboral			
Citologia Vaginal		otro			

Firma del Médico
Licencia de Salud Ocupacional

Firma del Trabajador
CC No. 36547706 Sta Marta

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y CONTROL DISCIPLINARIO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO "JULIO MENDEZ BARRENECHE" NIT. 891780185-2

CERTIFICA

Que de conformidad con los documentos que obran en los archivos de la entidad, se encontró que la señora, **FANNY JUDITH COHEN DE ARMAS,** identificada con cedula de Ciudadanía **No. 36.547.706** expedida en Santa Marta (Magdalena), ha suscrito con **EL HOSPITAL UNIVERSITARIO "JULIO MÉNDEZ BARRENECHE" E.S.E.** Los siguientes contratos de prestación de servicios:

VIGILADO Supersalud

1. No. **168** de fecha 04 de Noviembre de 2011 con un plazo de ejecución contado a partir del 04 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2011, por un valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($3.649.738).
2. No. **262** de fecha 12 de Enero de 2012 con un plazo de ejecución contado a partir del 12 de Enero al 11 de Julio de 2012, por un valor de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($10.266.000).
3. No. **792** de fecha 27 de Agosto de 2012 con un plazo de ejecución contado a partir del 27 de Agosto al 31 de Octubre de 2012, por un valor de SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS ($6.159.600).
4. No. **1201** de fecha 19 de Noviembre de 2012 con un plazo de ejecución contado a partir el 19 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2012, por un valor de CUATRO MILLONES CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($4.106.400).
5. No. **345** de fecha 01 de Marzo de 2013 con un plazo de ejecución contado a partir del 04 de Marzo al 30 de Junio de 2013, por un valor de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($10.266.000).
6. No. **582** de fecha 12 de Julio de 2013 con un plazo de ejecución contado a partir del 23 de Julio al 24 de Agosto de 2013, por un valor de UN MILLON SETECIENTOS ONCE MIL PESOS ($1.711.000).
7. No. **1058** de fecha 10 de Octubre de 2013 con un plazo de ejecución contado a partir del 10 de Octubre al 31 de Diciembre de 2013 [illegible]

8. No. **251** de fecha 07 de Enero de 2014 con un plazo de ejecución contado a partir del 30 de Enero al 30 de Junio de 2014, por un valor de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 10.266.000).
9. No. **907** de fecha 16 de Julio de 2014 con un plazo de ejecución contado a partir del 06 de Agosto al 31 de Agosto de 2014, por un valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS ($ 3.422.000).
10. No. **1174** de fecha 10 de Septiembre de 2014 con un plazo de ejecución contado a partir del 10 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2014, por un valor de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS ($6.844.000).
11. No. **294** de fecha 07 de Enero de 2015, con un plazo de ejecución contado a partir del 07 de Enero al 31 de Marzo de 2015, por un valor de CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL PESOS ($5.133.000).
12. No. **725** de fecha 31 de Marzo de 2015, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de Abril al 30 de Junio de 2015, por un valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($5.280.000).
13. No. **1622** de fecha 01 de Julio de 2015, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de Julio al 31 de Octubre de 2015, por un valor de SIETE MILLONES CUARENTA MIL PESOS ($7.040.000).
14. No. **2197** de fecha 05 de Noviembre de 2015, con un plazo de ejecución contado a partir del 05 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2015, por un valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS ($3.520.000).
15. No. **051** de fecha 05 de Enero de 2016, con un plazo de ejecución contado a partir del 05 Enero al 31 de Enero de 2016, por un valor de UN MILLON SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS ($1.760.000).
16. No. **936** de fecha 02 de Febrero de 2016, con un plazo de ejecución contado a partir del 02 de Febrero al 31 de Marzo de 2016, por un valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS ($3.520.000).
17. No. **1652** de fecha 01 de Abril de 2016, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de Abril al 30 de Junio de 2016, por un valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($5.280.000).
18. No. **2244** de fecha 01 de Julio de 2016, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de Julio al 31 de Agosto de 2016, por un valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS ($3.520.000).
19. No. **3120** de fecha 01 de Septiembre de 2016, con un plazo de ejecución contado

VIGILADO Supersalud

20. No. **3959** de fecha 02 de Noviembre de 2016, con un plazo de ejecución contado a partir del 02 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2016, por un valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS ($3.520.000).
21. No. **489** de fecha 03 de Enero de 2017, con un plazo de ejecución contado a partir del 03 de Enero al 30 de Junio de 2017, por un valor de DIEZ MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS ($10.560.000).
22. No. **1186** de fecha 04 de Julio de 2017, con un plazo de ejecución contado a partir del 04 de Julio al 31 de Agosto de 2017, por un valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS ($3.520.000).
23. No. **2255** de fecha 04 de Septiembre de 2017, con un plazo de ejecución contado a partir del 04 de Septiembre al 30 de Septiembre de 2017, por un valor de UN MILLON ATECIENTOS SESENTA MIL PESOS ($1.760.000).
24. No. **2949** de fecha 09 de Octubre de 2017, con un plazo de ejecución contado a partir del 09 de Octubre al 30 de Noviembre de 2017, por un valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS ($3.520.000).
25. **ADICION Y PRORROGA** No. 001 de fecha 29 de noviembre de 2017 de la orden de prestación de servicio No **2949,** con un plazo de ejecución contando a partir del 01 al 31 de diciembre de 2017, por un valor de UN MILLON ATECIENTOS SESENTA MIL PESOS ($1.760.000).
26. No. **640** de fecha 04 de Enero de 2018 con un plazo de ejecución contado a partir del 04 de Enero al 30 de Junio de 2018, por un valor de DIEZ MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS ($10.560.000).
27. No. **1443** de fecha 03 de Julio de 2018 con un plazo de ejecución contado a partir del 03 de Julio al 30 de septiembre de 2018, por un valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($5.280.000).
28. No. **2417** de fecha 01 de Octubre de 2018 con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2018, por un valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($5.280.000).
29. No. **568** de fecha 02 de Enero de 2019, con un plazo de ejecución contado a partir del 02 de Enero al 30 de Junio de 2019, por un valor de ONCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL PESOS ($11.193.000).
30. No. **1339** de fecha 02 de Julio de 2019, con un plazo de ejecución contado a partir del 02 de Julio al 31 de Octubre de 2019, por un valor de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS. ($7.462.200)
31. No. **2403** de fecha 01 de Noviembre de 2019, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2019, por un valor de TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS ($3.731.200).

VIGILADO Supersalud

32. No. **575** de fecha 02 de Enero de 2020 con un plazo de ejecución contado a partir del 02 de Enero al 30 de Abril de 2020, por un valor de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($7.462.400).
33. No. **1183** de fecha 01 de Mayo de 2020 con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de Mayo al 30 de Junio de 2020, por un valor de TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS ($3.731.200).
34. No. **1812** de fecha 01 de Julio de 2020 con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de Julio al 30 de Septiembre de 2020, por un valor de SIETE MILLOES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($7.800.000).
35. No. **2718** de fecha 01 de Octubre de 2020 con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2020, por un valor de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($7.800.000).
36. No. **228** de fecha 01 de Enero de 2021, con un plazo de ejecución contado a partir del día 01 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2021, por un valor de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($7.800.000).

VIGILADO Supersalud

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA DE LA UNIDAD DE ENFERMERIA Y DEMAS SERVICIOS DE HOSPITALIZACION Y AMBULATORIA DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ.

La presente Certificación se expide por solicitud de la interesada, a los quince (15) días del mes de marzo de 2021.

ANA MARIA CORDOBA LEAL
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y Control Disciplinario.

ELABORÓ: RONALD A. GOMEZ CAMACHO
APOYO ADMINISTRTIVO OFICINA JURIDICA.